

MATRIZ DE INFORMACIÓN MÍNIMA PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO - EJERCICIO 2024

1- PRESENTACIÓN

Institución: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
Periodo del informe: Informe Final (Enero a diciembre 2024)

Misión institucional

«Somos el organismo público encargado de la planificación, coordinación y conducción de la política de desarrollo económico sostenible del Estado, comprometido con la gestión eficaz de las personas del sector público, el desarrollo organizacional de los OEE y la administración de los recursos con transparencia y eficiencia, promoviendo el bienestar integral de la ciudadanía».

2-PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC)

<https://www.mef.gov.py/rendicion-de-cuentas-2024>

Nro.	Dependencia	Responsable	Cargo que Ocupa
1	Dirección General de Gabinete Ejecutivo	Celina Gertopan	Directora General
2	Gerencia General	Horacio Esteban Codas	Gerente General
3	Dirección General de Anticorrupción y Transparencia	Carlos Maldonado	Director General
4	Dirección General de Gabinete del Viceministerio de Economía y Planificación	Martín Colmán	Director General
5	Dirección General de Gabinete del Viceministerio de Administración Financiera	Flavia Ayala	Directora General
6	Dirección General de Gabinete del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional	Edgar Nuñez	Director General
Cantidad de Miembros del CRCC:			6
Total Hombres :			4
Total Mujeres:			2
Total nivel directivo o rango superior:			6

2- PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

2.1. Resolución de Aprobación y Anexo de Plan de Rendición de Cuentas

<https://www.mef.gov.py/rendicion-de-cuentas-2024>

2.2 Plan de Rendición de Cuentas

<https://www.mef.gov.py/rendicion-de-cuentas-2024>

Priorización	Tema	Vinculación POI, PEI, PND, ODS.	Justificaciones	Evidencia
1°	Instalación de canales de denuncias ciudadanas con seguimiento periódico.	Línea Transversal del Plan Nacional de Desarrollo 2030 : "Gestión Pública Eficiente y Transparente". Las iniciativas se encuentran vinculadas con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N°16, el cual trata sobre Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, cuya meta N°10 específicamente guarda relación con garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	La descripción de las metas a alcanzar se encuentran relacionadas con los Lineamientos Estratégicos: "2.1 Desarrollar Mecanismos de Comunicación Externa Proactiva", "3.1 Mejorar la Comunicación Institucional" y "3.3 Impulsar Campañas de Promoción de Identidad Institucional" teniendo en cuenta el cumplimiento de las disposiciones emanadas de las leyes, resoluciones y demás reglamentaciones en materia de Transparencia, Rendición de Cuentas al Ciudadano e Integridad.	https://www.mef.gov.py/rendicion-de-cuentas-2024
2°	Instalación de canales de solicitudes de acceso a la información pública.			

3- GESTIÓN INSTITUCIONAL

3.1 Nivel de Cumplimiento de Mínimo de Información Disponible - Transparencia Activa Ley 5189 /14

Mes	Nivel de Cumplimiento	Enlace publicación de SFP
Enero	Óptimo 100%	https://www.sfp.gov.py/vchgo/application/files/6217/1516/9742/100Porc_Enero_2024.pdf
Febrero	Óptimo 100%	https://www.sfp.gov.py/vchgo/application/files/6417/1716/7192/100porc_Febrero_2024.pdf
Marzo	Óptimo 100%	https://www.sfp.gov.py/vchgo/application/files/5817/1813/1322/100Porc_Marzo_2024.pdf
Abril	Óptimo 100%	https://www.sfp.gov.py/vchgo/application/files/9017/2176/0214/100Porc_Abril_2024.pdf
Mayo	Óptimo 100%	https://www.sfp.gov.py/vchgo/application/files/7217/2297/0348/100Porc_Mayo_2024.pdf
Junio	Óptimo 100%	https://www.sfp.gov.py/vchgo/application/files/5017/2409/7873/100Porc_Junio_2024.pdf
Julio	Óptimo 100%	https://www.sfp.gov.py/vchgo/application/files/9117/3402/8756/100Porc_Julio_2024.pdf
Agosto	Óptimo 100%	https://www.sfp.gov.py/vchgo/application/files/9917/3410/7641/100Porc_Agosto_2024.pdf
Septiembre	Óptimo 100%	https://www.sfp.gov.py/vchgo/application/files/1417/3409/4628/100Porc_Septiembre_2024.pdf
Octubre	Pendiente de calificación	N/A
Noviembre	Pendiente de calificación	N/A
Diciembre	En trámite de publicación dentro del plazo establecido	N/A

3.2 Nivel de Cumplimiento de Mínimo de Información Disponible - Transparencia Activa Ley 5282/14

Mes	Nivel de Cumplimiento (%)	Enlace Portal de Transparencia de la SENAC
Enero	Óptimo 100%	https://transparencia.senac.gov.py/portal
Febrero	Óptimo 100%	https://transparencia.senac.gov.py/portal
Marzo	Óptimo 100%	https://transparencia.senac.gov.py/portal
Abril	Óptimo 100%	https://transparencia.senac.gov.py/portal
Mayo	Óptimo 100%	https://transparencia.senac.gov.py/portal
Junio	Óptimo 100%	https://transparencia.senac.gov.py/portal
Julio	Óptimo 100%	https://transparencia.senac.gov.py/portal
Agosto	Óptimo 100%	https://transparencia.senac.gov.py/portal
Septiembre	Óptimo 100%	https://transparencia.senac.gov.py/portal
Octubre	Óptimo 100%	https://transparencia.senac.gov.py/portal
Noviembre	Óptimo 100%	https://transparencia.senac.gov.py/portal
Diciembre	En trámite de publicación dentro del plazo establecido	N/A

(*) Los enlaces detallados se encuentran sin funcionamiento temporal, debido a la construcción y migración de datos al portal que será administrado por la CGR, conforme a la Ley N° 7389/24

3.3 Nivel de Cumplimiento de Respuestas a Consultas Ciudadanas - Transparencia Pasiva Ley N° 5282/14

Mes	Cantidad de Consultas	Respondidos	No Respondidos o Reconsideradas	Enlace Portal AIP
Enero	82	0	0	https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/estadisticas/burbujas
Febrero	72	0	0	
Marzo	75	74	0	
Abril	96	96	0	
Mayo	83	83	0	
Junio	87	87	0	
Julio	110	110	0	
Agosto	103	103	0	
Septiembre	91	91	0	
Octubre	98	98	0	
Noviembre	84	84	0	
Diciembre	69	66	3 solicitudes en trámite de respuesta dentro del plazo establecido	

3.4- Servicios o Productos Misionales (Depende de la Naturaleza de la Misión Insitucional, puede abarcar un Programa o Proyecto)

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES														
DATOS DE ENERO A DICIEMBRE 2024														
Clase de Programa	Denominación de Clase de Programa	Programa	Denominación del Programa	Proyecto / Actividad	Denominación de Proyecto/Actividad	Código de Actividad /Obra	Denominación de Actividad/Obra	Metas				Ejecución Financiera		
								Unidad	Meta	Avance	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Mensual	%
				1	GESTION ADMINISTRATIVA	1	GESTION ADMINISTRATIVA	ADM	-	-	-	129.854.750.527	92.357.026.717	71,12
				5	PAGO DE PENSION ALIMENTARIA A ADULTOS MAYORES	1	PAGO DE PENSION ALIMENTARIA A ADULTOS MAYORES	PAGOS	2.522.646	2.174.425	86	1.463.462.221.525	1.457.066.971.525	99,56
				6	PAGO DE PENSIONES VARIAS	1	PAGO DE PENSIONES VARIAS	PAGOS	75.299	69.189	92	178.009.169.183	152.273.633.627	85,54
				7	INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES	1	INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES	CERT.CTRAL	170.568	199.292	117	25.263.938.324	18.747.307.996	74,21
				8	VERIFICACIÓN DE TRANSACCIONES EN ZONAS FRANCAS	1	VERIFICACIÓN DE TRANSACCIONES EN ZONAS FRANCAS	DESPACHOS	8.266	8.122	98	2.462.083.605	1.333.913.571	54,18
				10	CAPACITACIÓN PROGRAMA NACIONAL DE BECAS AL EXTERIOR	1	GESTIÓN DEL PROYECTO	ADM	-	-	-	893.438.200	291.755.685	32,66
				11	CAPACITACIÓN CONSOLIDAC. DE CAPACID CATASTRALES MUNICIPALES	1	CAPACITACIÓN CONSOLIDAC. DE CAPACID CATASTRALES MUNICIPALES	INFORMES	144	424	294	1.979.234.094	1.085.107.395	54,82

1	PROGRAMA CENTRAL	1	PROGRAMA CENTRAL	12	CAPACITACIÓN PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR II	1	CAPACITACION PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR II	BECAS	215	116	54	67.491.199.854	54.052.506.395	80,09
				14	SERVICIO DE ORIENTACIÓN ESTRATEGICA EN PPR	1	SERVICIO DE ORIENTACIÓN ESTRATEGICA EN PPR	SERVICIOS	3	-	-	26.726.818.157	3.593.107.597	13,44
				15	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLITICA ECONOMICA	1	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLITICA ECONOMICA	MSM	-	-	-	75.227.633.070	48.676.320.476	64,71
				16	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO	1	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO	MSM	-	-	-	143.235.977.250	86.599.510.922	60,46
				17	CAPACITACIÓN PROGRAMA DE BECAS PARA ESTUDIOS EN EL EXTERIOR	1	OTORGAMIENTO DE BECAS DE POSGRADO EN EL EXTR. Y EN EL PAIS PARA TRABAJADORES DEL SEC. PÚBL. Y PRIV.	BECAS	288	130	45	48.295.005.459	40.729.764.104	84,34
				18	MEJORAMIENTO DE FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTEN	1	GESTION ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	5	-	-	71.537.364.969	45.880.245.579	64,13
				19	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SSEAF (FASE III)	1	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SSEAF - FASE III	INFORMES	4	2	50	9.000.000.000	1.316.493.129	14,63
				20	MEDICIÓN DE LAS ACCIONES TRANSVERSALES DEL PRESUPUESTO	1	MEDICIÓN DE LAS ACCIONES TRANSVERSALES DEL PRESUPUESTO	MSM	-	-	-	8.584.883.287	859.955.037	10,02
				21	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA	1	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA	MSM	-	-	-	4.708.187.662	-	0,00
				22	GESTION ORGANIZACIONAL Y DE CAPITAL HUMANO	1	GESTION ORGANIZACIONAL Y DE CAPITAL HUMANO	MSM	-	-	-	22.784.423.962	16.429.698.597	72,11
3	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	3	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	1	TRANSFERENCIAS DIVERSAS DEL ESTADO REALIZADAS	1	TRANSFERENCIAS DIVERSAS DEL ESTADO REALIZADAS	ADM	-	-	-	821.746.127.329	289.285.152.198	35,20
				2	TRANSFERENCIA A GOBIERNOS SUBNACIONALES	1	TRANSFERENCIA A GOBIERNOS SUBNACIONALES	ADM	-	-	-	3.508.106.342.916	3.144.500.069.120	89,64
				3	OBLIGACIONES DEL ESTADO DESTINADOS AL DESARROLLO ECONÓMICO	1	OBLIGACIONES DEL ESTADO DESTINADOS AL DESARROLLO ECONÓMICO	ADM	-	-	-	378.324.545.884	365.057.433.503	96,49
				4	TRANSFERENCIA A CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY	1	TRANSFERENCIA A CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY	ADM	-	-	-	18.762.611.000	18.762.611.000	100,00
				5	INVERSIONES DE LOS SECTORES SUPERAVITARIOS	1	INVERSIONES DE LOS SECTORES SUPERAVITARIOS	ADM	-	-	-	300.000.000.000	300.000.000.000	100,00
				6	PAGO DE JUBILACIONES Y PENSIONES	1	PAGO DE JUBILACIONES Y PENSIONES	ADM	-	-	-	6.092.245.611.780	5.729.314.277.825	94,04
				7	ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	1	ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	ADM	-	-	-	9.774.772.496.774	9.195.488.766.401	94,07
				8	TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO	1	TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO	ADM	-	-	-	156.470.583.816	156.470.583.816	100,00
TOTAL												23.329.944.648.627	21.220.172.212.215	90,96

Fuente: SIPP (Módulo de Plan Financiero) y SICO (Sistema de Contabilidad)

Incluye Transferencias Consolidables

(*) Fecha del reporte: 08/01/2025

Memorándum C.T. N° 02/2025

3.5 Contrataciones realizadas

Anexo I - Enero a diciembre año 2024

ID	Objeto	Fecha de Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado	Estado (Ejecución - Finiquitado)	Enlace DNCP
437649	Servicio de limpieza de edificios y oficinas del Ministerio de Economía y Finanzas	19/3/2024	9.989.017.944	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Adjudicado (Ejecutado)	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html
426752	Renovación, soporte Metalink, actualización de licencias ORACLE y soporte local	21/2/2024	2.346.000.000	EXCELSIS S.A.	Adjudicado (Ejecutado)	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html
426751	Suscripción al servicio Cisco Cloud Email Security	19/1/2024	1.294.190.636	TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	Adjudicado (Ejecutado)	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html
426792	Actualización, mantenimiento y soporte técnico para plataforma de integración de firma digital del sistema de tesorería (SITE) del MEF	6/3/2024	560.000.000	PS LINE S.A.	Adjudicado (Ejecutado)	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html
426742	Servicios de Mantenimiento y actualización de Base de Datos de la DA	8/4/2024	300.000.000	SSD S.R.L.	Adjudicado (Ejecutado)	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html
426756	Contratación del Servicio de publicación en prensa escrita	8/4/2024	650.000.000	APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.	Adjudicado (Ejecutado)	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html
426740	Mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire	8/4/2024	350.000.000	Carlos José Ortigoza Moreno	Adjudicado (Ejecutado)	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html
426790	Adquisición de licencia de gestión para la cuenta de desarrollador en el App Store	18/7/2024	8.755.000	CODIUM S.A.	Adjudicado (Ejecutado)	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html
426748	Actualización de Programas Oracle y Servicios de Asistencia Técnica Local	25/9/2024	466.400.000	EXCELSIS S.A.	Adjudicado (Ejecutado)	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html
446666	Renovación De Licencias Antivirus Corporativo Kaspersky Para La Dgic (Mef)	27/9/2024	178.200.000	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	Adjudicado (Ejecutado)	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html
446637	Extensión De Garantía De Equipos Cisco Aci Para La Dgic (Mef)	24/9/2024	3.943.554.999	TECHNOMA S.A.E.C.A.	Adjudicado (Ejecutado)	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html
446675	Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Equipos Informáticos Para El Mef	5/12/2024	500.000.000	SSD S.R.L.	Adjudicado (Ejecutado)	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html
446672	Servicio De Televisión Digital Para El Mef	16/12/2024	50.000.000	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)	Adjudicado (Ejecutado)	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html
446669	Mantenimiento Y Recarga De Extintores Del Mef	14/12/2024	197.000.000	ALDO OSCAR ACUÑA	Adjudicado (Ejecutado)	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html
446657	Mantenimiento Y Reparacion De Servidores Del Mef	4/12/2024	850.000.000	SSD S.R.L.	Adjudicado (Ejecutado)	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html
446654	Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De Cctv Para El Mef	4/12/2024	2.100.000.000	PROVETEC S.R.L.	Adjudicado (Ejecutado)	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html

446640	Servicio De Provisión De Máquina Expendedora De Café Para El Mef	21/11/2024	200.000.000	BENITA YEGROS VALLEJOS	Adjudicado (Ejecutado)	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html
446639	Adquisición De Relojes Biométricos Para El Mef	4/12/2024	421.500.000	SSD S.R.L.	Adjudicado (Ejecutado)	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html
446620	Mantenimiento Y Reparación De Edificios Y Oficinas Del Mef	7/11/2024	2.500.000.000	CORPORACION LEMURIA S.A.	Adjudicado (Ejecutado)	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html
446629	Servicio De Alojamiento Externo De Servicios Para La Dgaf (Mef)	30/12/2024	439.999.992	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)	Adjudicado (Ejecutado)	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html
454785	Extensión De Garantía De Equipos De La Marca Juniper De La Dgic (Mef)	5/12/2024	1.378.856.050	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	Adjudicado (Ejecutado)	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html
451559	Extensión De Garantía De Servidores Y Storage De La Dgsnc Del Mef	5/12/2024	97.240.000	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	Adjudicado (Ejecutado)	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html
446692	Renovación De Licencias Y Certificados De La Dgaf (Mef)	4/12/2024	1.522.066.667	SSD S.R.L.	Adjudicado (Ejecutado)	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html
446680	Adquisición De Artículos De Ferretería Para El Mef	5/12/2024	200.000.000	CONSTRUCTORA BAMEAL S.A.	Adjudicado (Ejecutado)	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html
		5/12/2024	60.000.000	IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)	Adjudicado (Ejecutado)	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html
446678	Servicio De Internet Redundante Para El Mef	30/12/2024	583.999.992	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	Adjudicado (Ejecutado)	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html
446661	Contratación De Seguros Varios (Vehículos, Edificios Y Contenido) Para El Mef	5/12/2024	579.999.984	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Adjudicado (Ejecutado)	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html
446658	Suscripción A Sistema De Base De Datos Y Revista Jurídica Para El Mef	5/12/2024	98.004.000	LA LEY PARAGUAYA S.A.	Adjudicado (Ejecutado)	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html
446671	Mantenimiento Y Reparación De Ascensores Del Mef	-	300.000.000	HOLLER INGENIERIA S.R.L.	Adjudicado (Ejecutado)	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html
446668	Servicio De Consultoría Especializada En Legislación De Juegos De Azar, Derecho Administrativo Y Penal Para La Conajzar (Mef)	-	-	-	Desierto	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html
446683	Contratación De Servicio De Sepelio Para El Mef	-	-	-	Desierto	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html
446646	Implementación De Herramienta Bpm Para El Análisis, Diseño Y Automatización De Procesos De Negocio De La Dirección Superior Del Mef	-	-	-	Con llamado (en etapa de evaluación)	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html
446703	Adquisición De Equipamiento Para El Datacenter De La Dgaf (Mef)	-	-	-	Con llamado (en etapa de evaluación)	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html
446643	Servicio De Mantenimiento, Reparación E Inspección De Vehículos En General Para El Mef	-	-	-	Con llamado (en etapa de evaluación)	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html

ANEXO II
LOCACIÓN DE INMUEBLES, RENOVACIÓN DE LOCACIÓN y EXPENSAS COMUNES - Enero a diciembre año 2024

PROCESO	Nombre	Monto (en Guaraníes)	Contrato N°	
Expensas comunes copropietarios.	CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO YBAGA	339.759.960	05/2024.	
Renovación de Locación	Tirrena S.A. Inmobiliaria	156.240.000	06/2024.	
Renovación de Locación	Arturo Resquín Lezcano	80.000.000	07/2024.	
Renovación de Locación	CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO YBAGA	11.325.332	08/2024.	
Locación de Inmuebles	Vector y Asociados S.A	17.280.000	09/2024.	
Locación de Inmuebles	Vector y Asociados S.A	60.480.000	10/2024.	
Locación de Inmuebles	Víctor Rafael Gorostiaga Saguier	323.798.520	11/2024.	
Locación de Inmuebles	José Daniel Bogarín Canale representado por la firma STEROMAR S.A.	435.672.504	12/2024.	
Locación de Inmuebles	José Daniel Bogarín Canale representado por la firma STEROMAR S.A.	871.345.008	13/2024.	
Locación de Inmuebles	B&C Inmobiliaria S.A. representado por la firma STEROMAR S.A.	435.672.504	14/2024.	
Locación de Inmuebles	Consortio de Propietarios del Edificio Ybaga	16.987.998	15/2024.	
Locación de Inmuebles	Inmobiliaria Rey Sol de María Ceferina Valiente Vda. De Sabe	141.004.020	16/2024.	
Locación de Inmuebles	Arcallana S.A	272.693.700	17/2024.	
Locación de Inmuebles	Antonio Rolando Caner	198.000.000	18/2024.	
Locación de Inmuebles	Milda María Rivarola Espinoza	264.000.000	19/2024.	
Locación de Inmuebles	SABE S.A.C	108.000.000	20/2024.	
Locación de Inmuebles	ABRAHAM DUMOT S.A. INMOBILIARIA	156.240.000	25/2024.	
Locación de Inmuebles	CENTRAL PIRARETA S.A.	111.804.000	26/2024.	
Locación de Inmuebles	CENTRAL PIRARETA S.A.	58.386.532	30/2024.	
Locación de Inmuebles	CENTRAL PIRARETA S.A.	53.417.458	48/2024.	(*)
Locación de Inmuebles	Consortio de Propietarios del Edificio Ybaga	8.493.999	-	(*)
Locación de Inmuebles	Consortio de Propietarios del Edificio Ybaga	8.493.999	-	(*)
Locación de Inmuebles	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	819.000.000	-	(*)

(*) Contratos pendientes de suscripción.

Fuente: MEMORANDUM MEF/GG/DGAF/CUOC/DP N° 07/2025

3.6 Ejecución Financiera

Objeto de Gasto	Descripción	Presupuestado	Ejecutado	Saldos	Evidencia (Enlace Ley 5189)
El Informe de referencia se encuentra disponible en la Página Web Institucional del MEF					
Mes	Evidencia (Enlace Ley 5189)				
Enero	https://www.mef.gov.py/ley-5-189-2014?page=2				
Febrero	https://www.mef.gov.py/ley-5-189-2014?page=3				
Marzo	https://www.mef.gov.py/ley-5-189-2014?page=4				
Abril	https://www.mef.gov.py/ley-5-189-2014?page=5				
Mayo	https://www.mef.gov.py/ley-5-189-2014?page=6				
Junio	https://www.mef.gov.py/ley-5-189-2014?page=7				
Julio	https://www.mef.gov.py/ley-5-189-2014?page=8				
Agosto	https://www.mef.gov.py/ley-5-189-2014?page=9				
Septiembre	https://www.mef.gov.py/ley-5-189-2014?page=10				
Octubre	https://www.mef.gov.py/ley-5-189-2014?page=11				
Noviembre	https://www.mef.gov.py/ley-5-189-2014?page=12				
Diciembre	En trámite para su publicación dentro del plazo establecido				

5- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

5.1. Canales de Participación Ciudadana existentes a la fecha.

Nº	Denominación	Descripción	Dependencia Responsable del Canal de Participación	Evidencia (Página Web, Buzón de SQR, Etc.)
1	Oficina de Acceso a la Información Pública	Es la dependencia encargada de canalizar las solicitudes de informaciones obrantes en las diferentes fuentes de esta Cartera de Estado que sean realizadas en el marco de la Ley N° 5.282/2014 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL" y el Decreto N° 4.064/2015. La Institución, se encuentra comprometida con la promoción de la participación ciudadana, prevención y lucha contra la corrupción, propiciando herramientas que permitan hacer uso efectivo del derecho al acceso a la información pública.	Dirección General de Anticorrupción y Transparencia	https://www.mef.gov.py/oficina-acceso-informacion-publica
2	Canales de Denuncias Ciudadanas	La Dirección General de Anticorrupción y Transparencia, es el órgano encargado de desempeñar labores relativas a la lucha contra la corrupción desde los puntos de vistas de prevención y detección de hechos ilícitos. En este contexto ante cualquier denuncia de hechos punibles o irregularidades por parte de funcionarios o personal contratado de la Institución puede acudir a la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia a través del siguiente número habilitado: 0976 181 816 o escribiendo al correo: anticorruption.mef@gmail.com. También puede recurrir personalmente a las oficinas de la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia ubicada en Caballero 705 esq. Luis Alberto de Herrera.	Dirección General de Anticorrupción y Transparencia	https://www.mef.gov.py/denuncie-aqui
3	Canal de Consultas Ciudadanas	Encuesta de participación ciudadana disponible en la web del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de realizar consultas sobre la gestión institucional y Formulario de Contacto: https://www.mef.gov.py/contactos disponible para facilitar la interacción entre el público y el MEF.	Dirección General de Anticorrupción y Transparencia / Dirección General de Comunicación	https://www.mef.gov.py/rendicion-de-cuentas-2024-y https://www.mef.gov.py/contactos

5.2. Participación y difusión en idioma Guaraní

Producto (actividades, materiales, insumos, etc)	Descripción	Fecha	Enlace
N/A	N/A	N/A	N/A

5.3 Diagnóstico "The Integrity app"

Cantidad de funcionarios que completaron el diagnostico	Cantidad de mujeres	Cantidad de hombres	Descripción de las actividades realizadas en base a los resultados	Evidencia
La implementación de la herramienta "The Integrity App" - Versión Sector Público Paraguay, se realizó a 13 funcionarios de la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia				

6- INDICADORES MISIONALES DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

6.1- Indicadores Misionales Identificados

Cantidad de indicadores	Descripción del Indicador misional	Enlace
	Sujeto a la priorización temática del Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano aprobado por Res. MEF. N° 122/2024, a ser acordado por el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano.	https://www.mef.gov.py/rendicion-de-cuentas-2024

6.2 Gestión de riesgos de corrupción

Ambito de Aplicación	Cantidad de Riesgos detectados	Descripción del Riesgo de corrupción	Medidas de mitigación	Enlace Evidencia
		En seguimiento a las actividades vinculadas a la elaboración del Mapa de Riesgo de Corrupción de la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales (DGPJBF) se realizó un taller de sensibilización sobre el alcance del Mapa de Riesgo de Corrupción (MRC), dirigido a los funcionarios designados como equipo de apoyo, sugiriendo además calendarizar las actividades que faciliten la identificación de las etapas, plazos y procedimientos para la elaboración de los procedimientos actualizados, así como del Manual de Organización para una mejor planificación de las actividades a ser realizadas.		https://transparencia.senac.gov.py/portal

(*) El enlace detallado se encuentran sin funcionamiento temporal, debido a la construcción y migración de datos al portal que será administrado por la CGR, conforme a la Ley N° 7389/24

7- GESTIÓN DE DENUNCIAS

7.1. Gestión de denuncias de corrupción

Ticket Numero	Fecha Ingreso	Descripción	Estado	Enlace Portal de Denuncias de la SENAC
15.519	8/1/2024	Supuestas irregularidades que guardan relación con la emisión de un dictamen por parte de la DGASPE	Investigación Preliminar	https://denuncias.gov.py/portal-publico/seguimiento-denuncia/15519
16.554	11/1/2024	Supuestas irregularidades en el marco del programa de retiro incentivado	Desestimada en fecha 26/01/2024	https://denuncias.gov.py/portal-publico/seguimiento-denuncia/16554
16.638	31/1/2024	Supuesto caso de nepotismo en el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)	Investigación Preliminar	https://denuncias.gov.py/portal-publico/seguimiento-denuncia/16638
16.757	23/2/2024	Supuesto pedido de dinero por parte de un funcionario de la DGASPE a cambio de información	Desestimada en fecha 12/03/2024	https://denuncias.gov.py/portal-publico/seguimiento-denuncia/16757
16.761	26/2/2024	Supuestas irregularidades en el marco de un expediente del Servicio Nacional de Catastro (SNC) en relación a un inmueble del distrito de Mcal. Estigarribia	Investigación Preliminar	https://denuncias.gov.py/portal-publico/seguimiento-denuncia/16761
16.956	10/4/2024	Denuncia sobre supuesto abandono de trabajo por parte de funcionarios del MEF	Desestimada en fecha 23/04/2024	https://denuncias.gov.py/gestion-interna/denuncia/ver/16956

16.997	18/4/2024	Denuncia sobre presuntas irregularidades en la rendición de cuentas presentada por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay (CBVP)	Desestimada en fecha 22/05/2024	https://denuncias.gov.py/gestion-interna/denuncia/ver/16997	(*)
17.027	23/4/2024	Denuncia sobre irregularidades en relación a una donación recibida por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay (CBVP)	Desestimada en fecha 22/05/2024	https://denuncias.gov.py/gestion-interna/denuncia/ver/17027	(*)
17.055	29/4/2024	Denuncia sobre supuesta malversación de fondos en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay (CBVP)	Desestimada en fecha 22/05/2024	https://denuncias.gov.py/gestion-interna/denuncia/ver/17055	(*)
17.069	30/4/2024	Solicitud de información respecto a un inmueble, que sería propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Desestimada en fecha 17/5/2024	https://denuncias.gov.py/gestion-interna/denuncia/ver/17069	(*)
17.098	8/5/2024	Denuncia sobre supuesto pedido de dinero por parte de funcionarios de la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales (DGPEJBF)	Desestimada en fecha 27/05/2024	https://denuncias.gov.py/gestion-interna/denuncia/ver/17098	(*)
17.175	27/5/2024	Denuncia sobre supuestas irregularidades en el Cuerpo de Bombero Voluntarios del Paraguay (CBVP)	Desestimada en fecha 07/06/2024	https://denuncias.gov.py/gestion-interna/denuncia/ver/17175	(*)
17.296	20/6/2024	Denuncia sobre supuestas irregularidades en el concurso público de oposición llevado a cabo por la Agencia Espacial del Paraguay (AEP).	Desestimada en fecha 02/07/2024	https://denuncias.gov.py/gestion-interna/denuncia/ver/17296	(*)
17.284	24/6/2024	Denuncia sobre supuestos aumentos indebidos a funcionarios del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú	Desestimada en fecha 09/07/2024	https://denuncias.gov.py/gestion-interna/denuncia/ver/17284	(*)
17.400	3/7/2024	Reclamo sobre el monto otorgado para el cobro de haberes jubilatorios	Desestimada en fecha 17/07/2024	https://denuncias.gov.py/gestion-interna/denuncia/ver/17400	(*)
17.417	23/8/2024	Presuntas irregularidades en el concurso interno de oposición en la Dirección Nacional del Transporte (DINATRAN)	Desestimada en fecha 06/09/2024	https://denuncias.gov.py/gestion-interna/denuncia/ver/17417	(*)
17.734	4/9/2024	Supuestas irregularidades en la compra de equipos en el CBVP	Desestimada en fecha 18/09/2024	https://denuncias.gov.py/gestion-interna/denuncia/ver/17734	(*)
17.795	13/9/2024	Presunta asignación irregular de inmueble donde funciona el CBVP en la ciudad de San Antonio por parte de la DGSNC	Investigación preliminar en fecha 27/09/2024	https://denuncias.gov.py/gestion-interna/denuncia/ver/17795	(*)
17.836	19/9/2024	Denuncia sobre solicitud de dinero para emitir constancias por parte de funcionarias de la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales (DGPEJBF)	Desestimada en fecha 07/10/2024	https://denuncias.gov.py/gestion-interna/denuncia/ver/17836	(*)

(*) Los enlaces detallados se encuentran sin funcionamiento temporal, debido a la construcción y migración de datos al portal que será administrado por la CGR, conforme a la Ley N° 7389/24

8- CONTROL INTERNO Y EXTERNO

8.1 Informes de Auditorías Internas y Auditorías Externas

Auditorías Ejecutadas

Nro.	Área a Auditar	Informe N°	Informe N°	Evidencia (Enlace Ley 5282/14)
1	Análisis de los Estados Financieros - MEF 2023	1	Revisión de las principales cuentas patrimoniales, bienes de uso correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Se emitió recomendaciones y se solicitó Plan de Mejoramiento Institucional.	
2	Dirección General de Crédito y Deuda Pública	2	Auditoría de Gestión: Revisión de procedimientos, pagos y documentación. Se emitió recomendaciones y se solicitó Plan de Mejoramiento Institucional	
3	Matriz de Evaluación del Sistema de Control Interno NRM: 2015	3	Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control interno institucional, año 2023: Matriz de evaluación del grado de madurez del SCI NRM: 2015 e informe de descripción de puntos principales.	
4	Informe de Cierre - NRM: 2015	4		
1	Nivel 500 - Adquisición de Automotores.	5	Auditoría ejecución presupuestaria: Verificación PBC, contrato, cumplimiento, revisión patrimonial, verificación in situ. Se emitió recomendaciones y se solicitó Plan de Mejoramiento.	
2	Objeto del Gasto 252 "Alquileres de maquinarias y equipos".	6	Auditoría ejecución presupuestaria: Verificación PBC, contrato, cumplimiento, conformidad, pago, verificación in situ. Se emitió recomendaciones y se solicitó Plan de Mejoramiento.	

3	Objeto del Gasto 262 "Imprenta, publicaciones y reproducciones".	7	Auditoría ejecución presupuestaria: Verificación PBC, contrato, cumplimiento, conformidad, pago. Se emitió recomendaciones y se solicitó Plan de Mejoramiento.
4	Revisión de contrato - Auditoría Informática.	8	Auditoría ejecución presupuestaria: Verificación PBC, contrato, cumplimiento, conformidad, pago. Se emitió recomendaciones y se solicitó Plan de Mejoramiento.
5	Gestión de transferencias DGDM.	9	Auditoría ejecución presupuestaria y gestión: Verificación cumplimiento normativo, revisión de la aplicación del sistema de control interno. Se emitió recomendaciones y se solicitó Plan de Mejoramiento.
6	Ingresos Canon por Zonas Francas.	10	Auditoría ejecución de ingresos: Verificación de la oportunidad de los pagos, contratos suscritos, procedimientos vigente. Se emitió recomendaciones y se solicitó Plan de Mejoramiento.
7	Gestión de transferencias Entidades sin Fines Lucro.	11	Auditoría ejecución presupuestaria y gestión: Verificación cumplimiento normativo, revisión de la aplicación del sistema de control interno. Se emitió recomendaciones y se solicitó Plan de Mejoramiento.
1	Ejecución presupuestaria "Activo Intangible y Servicio Técnico profesional"	12	Auditoría ejecución presupuestaria: Verificación PBC, contrato, cumplimiento, revisión patrimonial, verificación in situ. Se emitió recomendaciones y se solicitó Plan de Mejoramiento.
2	Ejecución presupuestaria "Mantenimiento y reparación menores de transporte"	13	Auditoría ejecución presupuestaria: Verificación PBC, contrato, cumplimiento, conformidad, pago, verificación in situ. Se emitió recomendaciones y se solicitó Plan de Mejoramiento.
3	Auditoría de TIC - Dirección General del Servicio Nacional de Catastro	14	Auditoría Informática: Revisión de gestión de seguridad de la información y gestión de proyectos. Se emitió recomendaciones y se solicitó Plan de Mejoramiento.
1	Auditoría Informática, Dirección General de Catastro-GG	14	Auditoría Informática, revisión de gestión de seguridad de la información y gestión de proyectos. Se emitió recomendaciones y se solicitó Plan de Mejoramiento.
2	Devolución de Aportes, Dirección General de Jubilaciones y Pensiones	15	Revisión de los procedimientos aplicados para la devolución de aportes jubilatorios de funcionarios desvinculados y fallecidos en servicio. Se emitió recomendaciones y se solicitó Plan de Mejoramiento.
3	Cuentas por cobrar "Recupero de Fondos", Dirección General de Jubilaciones y Pensiones	16	Revisión de procedimientos aplicados para detección de cobros indebidos y recupero del mismo. Se emitió recomendaciones y se solicitó Plan de Mejoramiento.
4	Ejecución presupuestaria "Especies timbradas y valores"	17	Auditoría ejecución presupuestaria: Verificación PBC, contrato, cumplimiento, verificación in situ. Se emitió recomendaciones y se solicitó Plan de Mejoramiento.
5	Gestión de ingreso y promoción del capital humano - VCHGO	18	Verificación de procedimientos aplicados en las aprobaciones de homologaciones y matriz de concursos. Se emitió recomendaciones y se solicitó Plan de Mejoramiento.
6	Auditoría Informática, Coordinación de Soporte Tecnológico - VCHGO	19	Auditoría Informática, revisión de gestión de seguridad de la información y gestión de proyectos. Se emitió recomendaciones y se solicitó Plan de Mejoramiento.
7	Ejecución presupuestaria "Servicios Básicos"	20	Revisión de procesos aplicados para el pago por servicio de telefonía fija. Se emitió recomendaciones y se solicitó Plan de Mejoramiento.

<https://transparencia.senac.gov.py/portal>

Plan de Mejoramiento Institucional			
Nro.	Fecha	Informe de referencia	Evidencia
La ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional aprobado por la Máxima Autoridad de la Institución en el mes de abril, contiene los avances correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Al respecto, cabe destacar que los datos reportados reflejan avances hasta el mes de diciembre de 2024. Se anexa la matriz de avances correspondientes, aclarando que el reporte final estará disponible entre los meses de enero y febrero del año 2025.			

Fuente: MEMORÁNDUM GGO/DGDO N° 01/2025

8.2 Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay

Periodo	Calificación MECIP de la Contraloría General de la República (CGR)
2019	2,76 CC DISEÑADO
2020	2,85 CC DISEÑADO
2021	2,97 CC DISEÑADO
2022	3,08 B- GESTIONADO
2023	3,49 B- GESTIONADO

9- DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DE LOGROS ALCANZADOS

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) realizó un informe de gestión del año 2024, destacando hitos clave que marcan avances significativos en la economía nacional. Uno de ellos es sin dudas la obtención del Grado de Inversión otorgado por Moody's. Otro hecho histórico fue la primera emisión de Bonos Soberanos en moneda local en los mercados internacionales, por un total de G. 3,643 billones (USD 500 millones).

Como parte de su compromiso con el desarrollo sostenible, Paraguay desarrolló el Marco de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles, el cual establece directrices para financiar proyectos alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Nacional de Desarrollo 2030. Este marco prepara al país para emitir bonos destinados a iniciativas sociales y ambientales, reafirmando su compromiso con un desarrollo inclusivo y sostenible.

En el marco de las acciones realizadas por el MEF a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, no se puede dejar de mencionar la promulgación e implementación de la Ley Organización Administrativa del Estado, así como la recientemente sancionada ley de la Función Pública y del Servicio Civil.

PGN 2025 con más recursos para la acción social Durante el ejercicio 2024, el MEF trabajó en la formulación del Presupuesto General de la Nación (PGN) para el ejercicio fiscal 2025. Este proyecto se desarrolló bajo un enfoque de racionalidad, priorizando las necesidades del Gobierno y optimizando la asignación de recursos para garantizar que los bienes y servicios necesarios lleguen a la población. El PGN 2025 da especial atención a sectores clave como salud, educación, seguridad, protección social e inversiones en infraestructura, buscando mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

En el ámbito de la rectoría del Sistema Nacional de Suministro Público (SNSP), el MEF emitió lineamientos clave bajo la visión de cadena integrada, promoviendo la eficiencia, transparencia e innovación en los procesos de contratación pública. Estas acciones están orientadas a la optimización del uso de los recursos públicos, garantizando un gasto más eficiente y transparente.

Fortalecimiento del control de compras públicas. Asimismo, se han fortalecido las instancias de control relacionadas con las compras públicas, promoviendo la eficiencia en el gasto público y asegurando que las contrataciones se realicen bajo los principios de transparencia e innovación. Estas medidas buscan consolidar una gestión pública más eficiente y efectiva, en beneficio directo de la población.

Para acceder a mayor contenido de interés vinculada a la gestión institucional, se sugiere acceder a la sección de noticias a través del siguiente enlace: <https://www.mef.gov.py/institucional/sala-de-prensa/noticias/mef-destaca-obtencion-del-grado-inversion-otros-logros> y <https://www.mef.gov.py/rendicion-de-cuentas-2024>

ANEXO

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Institución: Ministerio de Economía y Finanzas

Máxima Autoridad: Sr. Carlos Fernández Valdovinos

Auditor Interno: C.P. Fátima Cantero

Correo electrónico: fatima_cantero@hacienda.gov.py

Teléfono: (021) 414 6000

Informe N°			Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
Informe A.I. N° 03/2024			27/2/2024	Informe A.I. N° 03/2024	
(1) N° Observ. s/Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	Avance de cumplimiento (%)- Comentario Fecha de revisión

AMBIENTE DE CONTROL

1		Es importante aclarar al inicio de la Evaluación que por Ley N° 7158 del 23/08/2023 se crea el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) debiendo esta evaluación contener lo desempeñado por parte del Ministerio de Hacienda hasta la fecha de promulgación de la mencionada Ley en cuyo Art. 3 menciona la estructura del MEF y entre cosas que las dependencias de las Instituciones absorbidas quedarán vigentes hasta tanto se determine una nueva estructura orgánica y/o distribuyan las competencias previstas en el ordenamiento jurídico. Dicha estructura fue aprobada por Decreto N° 1041 del 10/01/2024.	Trabajar en las documentaciones del Sistema de Control Interno (SCI) en base a la nueva estructura Institucional.	Establecer planificaciones periódicas de actividades asociadas a la implementación del SCI considerando los requerimientos documentales y la nueva estructura Institucional.	100% Cumplido. Se cuenta con una planificación por cada componente, el mismo fue evaluado de manera mensual, a fin de ir conociendo el avance de las tareas pactadas.
2		Se visualiza socializaciones realizadas a través de la web algunas informaciones referente al SCI dentro del primer semestre 2023.	Una vez que sea aprobada la Política de Control Interno (PCI) que registrará al MEF establecer la socialización adecuada, estableciendo estrategia comunicacional.	Establecer estrategia comunicacional en coordinación con la Dirección General de Comunicación, que permita una socialización adecuada de la PCI.	50 % Pendiente. Fue aprobada la PCI Resolución MEF Nro. 244/2024, pendiente la "Estrategia de comunicación, implementada". Comentario: la estrategia comunicacional fue ejecutada mediante la difusión a través de: talleres de socialización con cada unidad organizativa en los meses de agosto y setiembre, flyer informativo socializado vía correo masivo 05/11/2024 mencionando que se encuentra disponible en la web e intranet, además de la ejecución de la trivía MECIP, lanzada el 22/11/2024.

Informe N°			Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
Informe A.I. N° 03/2024			27/2/2024	Informe A.I. N° 03/2024	
(1) N° Observ. s/Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	Avance de cumplimiento (%)- Comentario Fecha de revisión
3	A.1. Compromiso de la Alta Dirección (A.D.)	Se contaba razonablemente con el modelo de gestión por procesos. Por lo tanto mantenemos la calificación de la evaluación anterior.	Trabajar y aprobar toda la documentación del SCI relacionada al Modelo de Gestión por Procesos conforme la nueva estructura del MEF y en forma posterior socializarla.	Establecer planificaciones de actividades para revisión y/o actualización de requerimientos documentales del Modelo de Gestión por Procesos, considerando la nueva estructura Institucional.	100% Cumplido. Se cuenta con una planificación por cada componente, el mismo fue evaluado de manera mensual, a fin de ir conociendo el avance de las tareas pactadas.
4		Nos mantenemos en la calificación de la evaluación anterior.	Trabajar y aprobar toda la documentación relacionada a la administración de riesgos, socializar y establecer los periodos de revisión correspondientes.	Establecer periódicamente planes de trabajos para revisión y actualización de documentos relacionados a la administración de riesgos, contemplando socialización y el establecimiento de periodos de revisión correspondientes.	40% Pendiente. Por Resolución DGDO N° 03/2024, Se ha aprobado la Guía para apoyar el despliegue documental, sin embargo, que pendiente actualizar los documentos referentes a los riesgos, la socialización y periodo de revisión. Comentario: conforme al mapa de procesos aprobado, se cuenta con el cronograma del Workshop, ejecutado 100%.
5		Se observa en el ACTA 01/23 donde se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el resultado de las verificaciones realizadas por la CGR y la AI. Los indicadores corresponden al PEI vigente al E.F. 2023. Las evidencias de informes de auditorías internas pueden ser vistos en el Principio D.2 "Auditoría Interna". Se visualiza la disponibilidad de avance de metas e indicadores 2023 extraídos del sistema, así como un informe de actividades desarrolladas en el marco de la matriz de riesgos estratégicos del MH. Se adjunta como evidencia un informe de Evaluación de Efectividad de los Planes de Mejoramiento Funcionales.	Además de la disponibilidad de los informes presentados como evidencia en el presente criterio, deben estar a conocimiento de la Máxima Autoridad de la Institución.	Presentar a la Máxima Autoridad informes relacionados al logro de resultados previstos para el SCI.	Comentario: 100 % - Se cuenta con Acta de Comité de Control Interno N° 02/2024 Análisis Crítico - Revisión del Sistema de Control Interno y Anexos.
6	A.1.1. Política de Control Interno (PCI)	Se contaba con una PCI formalmente documentada. Conforme Acta del CCI N° 01 de fecha 20/07/2023 la PCI fue revisada y los miembros resolvieron que la misma seguía siendo pertinente para la institución.	Considerando la Ley N° 7158/2023 se debe trabajar y aprobar toda la documentación del SCI relacionado a la PCI y en forma posterior establecer mecanismo de socialización y sensibilización.	Actualizar la PCI y definir la estrategia comunicacional.	100% Cumplido. PCI aprobada por Resolución MEF Nro. 244/ 2024.

Informe N°			Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
Informe A.I. N° 03/2024			27/2/2024	Informe A.I. N° 03/2024	
(1) N° Observ. s/Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	Avance de cumplimiento (%)- Comentario Fecha de revisión
7	A.2. Acuerdos y Compromisos Éticos (AyCE)	Por Resolución MH N° 258/2022 fue actualizado el Código de Ética. Por Acta de CEyBG N° 04/2023 se sugiere realizar ajustes a la Resolución N° 258/2022 en atención a la aprobación de la Ley N° 7158/2023.	Considerando la Ley N° 7158/2023 se debe trabajar y aprobar toda la documentación del SCI relacionada a los Acuerdos y Compromisos Éticos y en forma posterior establecer mecanismo de socialización y sensibilización.	Establecer plan de trabajo para la actualización de la documentación relacionada a los Acuerdos y Compromisos Éticos, considerando los mecanismos de socialización y sensibilización.	40% Pendiente. Se ha aprobado el Código de Ética por Resolución MEF N° 425/24, cuenta con un Plan de trabajo, sin embargo, queda pendiente avanzar con las demás actividades. Comentario: se cuenta con un plan de comunicación del SCI aprobado para el año 2025, donde se contempla lo relacionado a la socialización relacionado a este punto.
8		La construcción del Comité de Ética (CE) vigente fue realizada a través de la aplicación de encuestas a funcionarios del M.H. para lo cual se contó con la participación de 378 personas, correspondiendo al 19% de representatividad del total de funcionarios. La Versión actual del CE fue socializada en su totalidad al nivel Directivo para su posterior difusión a los funcionarios. Se visualiza talleres de elaboración de acuerdos y compromisos éticos correspondiente a 22 dependencias que han iniciado los trabajos durante el Ejercicio Fiscal (E.F.) 2023.	Considerando la Ley N° 7158/2023 se debe trabajar y aprobar toda la documentación del SCI relacionada a los Acuerdos y Compromisos Éticos aclarando que la elaboración de los mismos deben ser en forma participativa y representativa.	Establecer plan de trabajo para la actualización de la documentación relacionada a los Acuerdos y Compromisos Éticos, considerando la elaboración participativa y representativa.	Comentario: se cuenta con un plan de socialización y talleres para el año 2025.
9		Por resolución M.H. N° 258/2022 se aprueba la nueva versión del CE. En el mismo, en el Art. 8 menciona la composición del Código de ética y Buen Gobierno (CEyBG) así como las funciones del mismo. En dicha resolución se establece la gestión de denuncias relacionadas a conductas contrarias al Código. La Dirección de Modernización e Innovación (DMI) agrega el Acta CEyBG N° 04/23, en el mismo no se aclara si se presentaron situaciones de incumplimiento de los AyCE durante el ejercicio evaluado.	Constar en documentaciones si hubo situaciones de incumplimiento de los Acuerdos y Compromisos Éticos (AyCE).	Mantener actualizada una base de datos con los registros de denuncias y/o situaciones de incumplimientos al Código de Ética.	100% Cumplido. El Código de Ética aprobado establece el tratamiento de conductas contraria a la Ética, estableciendo el procedimiento a aplicar en caso de denuncias.
10	A.3. Protocolo de Buen Gobierno (PBG)	Se cuenta con la versión del Código de Buen Gobierno (CBG) aprobado por Resolución M.H. N° 389/2014. Conforme Acta de CCI N° 04 del 28/12/2023, se sugiere la revisión y ajuste del CBG a fin de abordar el contenido en concordancia con las mejores prácticas.	Trabajar y aprobar toda la documentación relacionada al Protocolo de Buen Gobierno conforme la nueva estructura del MEF y en forma posterior socializarlo.	Establecer plan de trabajo relacionado a la gestión del Protocolo de Buen Gobierno conforme la nueva estructura del MEF, considerando socialización.	Comentario: 100% - El Protocolo de Buen Gobierno fue aprobado por Resolución MEF N° 577/2024 y socializado por masivo el 26/12/2024. Se cuenta con un plan de comunicación del SCI para el año 2025, donde se contempla lo relacionado a este punto.
11	A.4. Política de Talento Humano (PTH)	Las Políticas de Talento Humano (PTH) fueron aprobadas por la Resolución M.H. N° 415 de fecha 10/12/2020. Las mismas se encuentran razonablemente formuladas conforme a los criterios establecidos en la NRM:2015.	Trabajar y aprobar toda la documentación relacionada a las Políticas de Talento Humano conforme la nueva estructura del MEF y en forma posterior socializarlo.	Establecer plan de trabajo para revisión, actualización, aprobación y socialización de la documentación relacionada a las Políticas de Talento Humano conforme a la nueva estructura del MEF.	100% Cumplida. Se cuenta con una nueva PTH aprobada por Resolución MEF N° Resolución M.E.F. N° 358/24. Queda pendiente una amplia difusión a todo lo referente al ambiente de Control.

Informe N°			Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
Informe A.I. N° 03/2024			27/2/2024	Informe A.I. N° 03/2024	
(1) N° Observ. s/Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	Avance de cumplimiento (%)- Comentario Fecha de revisión
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN					
12	B.1. Direccionamiento Estratégico	La Misión se encuentra aprobada por Resolución M.H. N° 262/2019 y se encuentra definida conforme a los requisitos establecidos en la NRM:2015.	Conforme a la Ley N° 7158/2023 por la cual se crea el MEF, debería trabajarse toda la documentación relacionada a la Misión Institucional, socializar y establecer los periodos de revisión correspondientes.	Elaborar plan de trabajo para la actualización de la documentación relacionada a la Misión Institucional, considerando socialización y periodos de revisión correspondientes.	100% Cumplida. La Misión y Visión institucional ha sido aprobada por Resolución M.E.F. N.º 367/24.
13		Conforme al periodo evaluado hasta el cierre del mismo como Ministerio de Hacienda la Misión se encuentra aprobada por Resolución M.H. N° 262/2019 y se encuentra definida conforme a los requisitos establecidos en la NRM:2015.	Conforme a la Ley N° 7158/2023 por la cual se crea el MEF, debería trabajarse toda la documentación relacionada a la Visión Institucional, socializar y establecer los periodos de revisión correspondientes.	Elaborar plan de trabajo para la actualización de la documentación relacionada a la Visión Institucional, considerando socialización y periodos de revisión correspondientes.	100% Cumplida. La Misión y Visión institucional ha sido aprobada por Resolución M.E.F. N.º 367/24.
14		Nos mantenemos en nuestra calificación anterior. Se visualiza como evidencia el Procedimiento PR_GPDFI_01 "Gestión de la planificación estratégica", Instructivo INST_DPEM_GPE_01 "Seguimiento de indicadores del PEI", la Resolución D.M.I N° 08/2020 "Por la cual se aprueba la Guía DPEM N° 01/2020 "Para la elaboración de Planes de acciones estratégicas para el cumplimiento de PEI". Se vuele a mencionar en la presente evaluación que la NRM:2015 establece que se debe contar con metodología y criterios para la planificación estratégica y operativa.	Conforme a la Ley N° 7158/2023 por la cual se crea el MEF, debería trabajarse toda la documentación relacionada al componente de Direccionamiento Estratégico y la socialización correspondiente.	Definir metodología para la planificación estratégica y su operativización.	Comentario: según información relevada a través del formulario de inventario de procedimientos, se cuenta con el plan para su documentación, de marzo a mayo del año 2025.

Informe N°			Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
Informe A.I. N° 03/2024			27/2/2024	Informe A.I. N° 03/2024	
(1) N° Observ. s/Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	Avance de cumplimiento (%)- Comentario Fecha de revisión
15	B.1. Direccionamiento Estratégico	Se visualizan los instrumentos de seguimientos aprobados, no así la ejecución de los mismos durante el periodo evaluado. No fueron trabajados los planes operativos conforme a lo observado por la Auditoría Interna (A.I.) en periodos anteriores.	Conforme a la nueva estructura del MEF, al momento de desarrollar las documentaciones del SCI referente al presente componente incluir la totalidad de criterios documentales requeridos en la NRM:2015.	Elaborar plan de trabajo para la actualización de la documentación relacionada a la formulación de la planificación estratégica institucional, conforme a los criterios de la NRM:2015.	80 % Pendiente. El plan de trabajo y la definición de como llevar adelante el PEI fueron definidos, sin embargo, queda pendiente la definición de los planes operativos.
16		La última revisión fue realizada en el año 2021 en virtud a los factores internos y externos que se presentaron a causa de la pandemia. Se visualizan evidencias que no corresponden al periodo auditado.	Las documentaciones e informaciones utilizadas como evidencias deben responder exclusivamente al criterio establecido en la matriz y al periodo evaluado.	Generar evidencia de revisión anual del PEI y su operativización.	Comentario: Se cuenta con PEI aprobado mediante Res. MEF Nro. 615/24.
17		Se visualiza como evidencia planilla de asistencia al curso virtual sobre la NRM:2015 realizado durante los meses de junio y julio del 2023 donde participaron 54 funcionarios, sin embargo, no se visualiza el temario o contenido de lo desarrollado, que permita constatar que fueron tratados temas referente a la misión, visión, planes de acción, el entendimiento de los mismos y la importancia. Se visualiza Memorandum DIRCOM N° 2/2024 donde mencionan acciones comunicativas ejecutadas, sin embargo no se visualiza lo referente al componente Direccionamiento Estratégico. Conforme entrevista realizada a una muestra de funcionarios del M.H. el 72% manifestó haber recibido adecuadamente una socialización sobre el Plan Estratégico Institucional (PEI). Con referencia a la misión y visión en promedio el 89% seleccionó correctamente el enunciado.	Establecer estrategias comunicacionales a fin de que los funcionarios conozcan los principios y elementos que conforman el presente componente.	Ejecutar el Plan Anual de Comunicación 2024, que contemple la recomendación de la Auditoría Interna Institucional.	Comentario: Se cuenta con el Plan Operativo Anual de Comunicación 2024 firmado y ejecutado.
18	B.2. Gestión por Procesos	Se cuentan con versiones aprobadas del Mapa de Macroprocesos (Resol. MH N° 07/2021) y Mapa de Procesos (Resol. DMI N° 07/2023). Se visualiza el Informe Técnico DEOP N° 03/2023 donde se mencionan actividades para la vinculación de las unidades de staff del MH al Mapa de Procesos, sin embargo no se visualiza que fueron incluidos al Mapa de Procesos vigente.	Conforme la Ley N° 7158/2023 por la cual se crea el MEF, debería trabajarse toda la documentación relacionada a la Gestión por Procesos, socializar y establecer los periodos de revisión correspondientes.	Establecer plan de trabajo para la definición del Modelo de la Gestión por Procesos (Mapa de Macroprocesos y Procesos).	100% Cumplido. Se cuenta con una planificación por cada componente, el mismo fue evaluado de manera mensual, a fin de ir conociendo el avance de las tareas pactadas, sin embargo, la documentación individual del principio se encuentra pendiente.
19		Se han realizado actualizaciones al Mapa de Procesos Institucional. Se visualiza el Informe Técnico DEOP N° 03/2023 donde se mencionan actividades para la vinculación de las unidades de staff del MH al Mapa de Procesos, sin embargo no se visualiza que fueron incluidos al Mapa de Procesos vigente.	Conforme la Ley N° 7158/2023 por la cual se crea el MEF, debería trabajarse toda la documentación relacionada a la Gestión por Procesos, socializar y establecer los periodos de revisión correspondientes.	Establecer cronograma para la revisión anual de la documentación a nivel de dependencias (Caracterización y Normograma).	Comentario: se cuenta con el cronograma del Workshop, ejecutado 100% .

Informe N°			Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
Informe A.I. N° 03/2024			27/2/2024	Informe A.I. N° 03/2024	
(1) N° Observ. s/Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	Avance de cumplimiento (%)- Comentario Fecha de revisión
20	B.3. Estructura Organizacional	Se cuenta con la Resolución MH. N° 167/2019 en la cual se aprobaban los criterios normativos e instrumentos de administración de puestos de trabajos. Se visualiza el Informe de fecha 18/01/2024 emitido por la Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación donde se menciona que los perfiles de puestos se encuentran disponibles en la página web institucional y se adjunta el detalle de los perfiles de puestos donde se visualiza un total de 832 perfiles. No se produjeron variaciones en relación al E.F. anterior. Se visualizan informes de avance sobre asistencia técnica para el apoyo en la implementación gradual de la aplicación de instrumentos técnicos para la administración de estructuras y procesos en dependencias del M.H.	Conforme la Ley N° 7158/2023 por la cual se crea el MEF, debería trabajarse toda la documentación relacionada a la Estructura Organizacional, así como establecer mecanismos de socialización.	Establecer plan de trabajo para la definición de los criterios a ser aplicados para la descripción, valoración y clasificación de los puestos de trabajo en el MEF; su aprobación, socialización y posterior aplicación gradual.	Comentario: Se cuenta con propuesta de actualización de la normativa que contempla la descripción, valoración y clasificación de los puestos de trabajo.
21		Se visualiza un informe emitido por la Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación donde adjuntan un link de acceso a las evidencias remitidas por las unidades organizativas referente a las actividades desarrolladas sobre la inducción a los funcionarios sobre las respectivas actividades que deben desarrollar. Se visualiza actividades de 24 Direcciones y 5 Unidades de Staff. Conforme entrevista realizada a una muestra de funcionarios del M.H. el 92% manifestó que le fueron debidamente comunicadas sus funciones y responsabilidades.			

Informe N°			Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
Informe A.I. N° 03/2024			27/2/2024	Informe A.I. N° 03/2024	
(1) N° Observ. s/Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	Avance de cumplimiento (%)- Comentario Fecha de revisión
22	B.4. Identificación y Evaluación de Riesgos (IyER)	Por Resolución DMI N° 11/2022, se aprobaba la actualización de la guía de administración de riesgos y definición de los controles en su versión 4. Se cuenta con una plantilla de Riesgos y Controles.	Conforme a la Ley N° 7158/2023 por la cual se crea el MEF, debería trabajarse toda la documentación relacionada a la Administración de Riesgo Institucional, así como establecer mecanismos de socialización y revisión conforme a los criterios establecidos en la NRM:2015.	Establecer plan de trabajo para la administración de riesgo institucional y medidas de control necesarias.	Comentario: se cuenta con el cronograma del Workshop, el cual contemplaba el 100% de las unidades organizaticas. Ejecutado.
23		Como resultado del mismo, se visualiza 8 Informes de revisión técnica realizada por la DMI a distintas dependencias donde se asesoran referentes a puntos de la NRM:2015 entre ellos, lo referente a matriz de riesgos y controles. 1 Dirección de la SSEE; 1 Dirección Superior; 2 SSEAF, no visualizamos evidencia de revisión de las demás direcciones.	Conforme a la Ley N° 7158/2023 se deben iniciar los trabajos de Identificación y Evaluación de Riesgos (IyER) que abarque la totalidad de los procesos aprobados. Establecer parámetros de revisión y socializarlos conforme lo establece la NRM:2015.	Establecer cronograma para la revisión anual de la documentación a nivel de dependencias.	Comentario: se cuenta con el cronograma del Workshop, el cual contemplaba el 100% de las unidades organizaticas. Ejecutado.
COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN					
24	C.1. Control Operacional	Conforme al periodo evaluado hasta el cierre del mismo como Ministerio de Hacienda, se evidencian planes de mejora de 14 procesos. No se visualiza la situación en que se encuentran los demás Procesos. Se mantienen vigentes las Resoluciones DMI N° 11/2022 en la cual se actualiza la guía de administración de riesgos y la definición de controles y la Resolución DMI N° 13/2022 en la cual se aprueba la guía para la elaboración de los planes de mejora.	Conforme a la Ley N° 7158/2023 por la cual se crea el MEF, se debe potenciar la identificación de riesgos a fin de establecer los controles correspondientes, desarrollar planes de mejora que ayuden a reducir los riesgos para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Establecer plan de trabajo para la administración de riesgos y controles institucionales para la mejora.	Comentario: se cuenta con el cronograma del Workshop, el cual contemplaba el 100% de las unidades organizaticas. Ejecutado.
25	C.1.1. Políticas Operacionales	Conforme al periodo evaluado hasta el cierre del mismo como Ministerio de Hacienda por Resolución MH N° 123 del 20/02/2023 se aprueba la Política Operacional Institucional del MH. Por Resolución DMI N° 06/2023 de fecha 27/06/2023 se aprueba el Manual de Políticas Operacionales en el MH.	Conforme a la Ley N° 7158/2023 por la cual se crea el MEF, se debe trabajar toda la documentación del SCI referente a las Políticas Operacionales y deben ser establecidos mecanismos de socialización y revisión conforme a los criterios establecidos en la NRM:2015.	Establecer plan de trabajo para la administración de riesgos y controles institucionales, incluyendo las políticas operacionales.	Comentario: se cuenta con el cronograma del Workshop, el cual contemplaba el 100% de las unidades organizaticas. Ejecutado.

Informe N°			Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
Informe A.I. N° 03/2024			27/2/2024	Informe A.I. N° 03/2024	
(1) N° Observ. s/Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	Avance de cumplimiento (%)- Comentario Fecha de revisión
26	C.1.2. Procedimientos	Conforme al periodo evaluado hasta el cierre del mismo como Ministerio de Hacienda según Informe se tiene trabajado el 89% de los procedimientos 4% menos en relación al EF anterior, 15 procedimientos menos. No se visualiza explicación del motivo de la disminución de la cantidad trabajada el cual debe ser justificado por el área coordinadora. Siguen visualizándose procedimientos En auditorías prácticas conforme el Plan de Trabajo Anual (PTA) hemos visualizado procedimientos desactualizados de antigua data y sin evidencia de actualizaciones. No se visualiza evidencia de despliegue de procedimientos correspondientes a las áreas de STAFF que no se encuentran identificadas en el Mapa de Procesos. Conforme entrevista el 100% de funcionarios manifiestan conocer sus procedimientos, sin embargo el 92% manifiesta no aplicarlo.	Incluir en los informes remitidos la justificación de la disminución de los procedimientos identificados ya sean por eliminación, fusión u otros.	Generar informe ejecutivo de modificación de procedimientos.	Comentario: actualmente nos encontramos en cierre de la etapa de relevamiento de información respecto a los procedimientos, en el mes de enero del año 2025, se contará con el informe a nivel institucional.
27	C.1.3. Controles	Comentario de la A.I. sobre EF 2023 basado en las documentaciones proporcionadas por la DMI en medio magnético: Conforme al periodo evaluado hasta el cierre del mismo como Ministerio de Hacienda y en base a las documentaciones remitidas como evidencias, nos mantenemos en la calificación anterior.	Considerando la Ley N° 7158/2023 se debe trabajar y aprobar toda la documentación del SCI relacionada a controles.	Establecer plan de trabajo para la implementación de evaluación de efectividad de controles e incorporación en los procedimientos.	Comentario: se cuenta con el cronograma del Workshop, el cual contemplaba el 100% de las unidades organizativas. Ejecutado.
28	C.2. Competencia, formación y toma de conciencia	Se visualizan 3 informes que contienen planillas de evaluación realizadas por funcionarios que participaron en diversos cursos. Del mismo modo, como en otros casos se visualizan evidencias que no corresponden al criterio y que no deberían formar parte del punto.	Recordamos que las evidencias deben estar relacionadas directamente con el criterio y deben ser aplicadas en todos los casos. La presente recomendación será incluida en el informe de cierre.	Generar informe consolidado de las evaluaciones de eficacia de las capacitaciones realizadas conforme a las normativas vigentes.	0% Pendiente Comentario: se solicitará a la DGGCH informe al cierre del año 2024.
29	C.3.1. Sistema de Información	Conforme a la evidencia proporcionada se visualiza la ejecución de trabajos referentes al Sistema MECIP para acceder y tramitar la información y documentación del SCI. Sigue vigente la Resolución MH N° 153/2021 donde se establecen mecanismos y niveles para la gestión, aprobación, y actualización de la información documentada que conforma el SCI, además se cuentan con guías y han adjuntado evidencias que no corresponden al elemento evaluado. No se visualiza como evidencia la plantilla de cumplimiento 2023 que utiliza la dependencia como control interno a fin de conocer la situación actual de las documentaciones del SCI como ser, fecha de aprobación, actualización, entre otros.	La información manejada debe ser la exacta, por lo tanto las evidencias deben responder directamente al criterio. Para las siguientes evaluaciones remitir la plantilla de control utilizada para la gestión y administración de las documentaciones del SCI.	Remisión de planilla utilizada para la gestión de las documentaciones del SCI.	Comentario: se cuenta con la planilla de cumplimiento EF 2024, que será remitida como evidencia.

Informe N°			Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
Informe A.I. N° 03/2024			27/2/2024	Informe A.I. N° 03/2024	
(1) N° Observ. s/Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	Avance de cumplimiento (%)- Comentario Fecha de revisión
30	C.3.1. Sistema de Información	La Resolución MH N° 153/2021 "Por la cual se establecen los mecanismos y niveles para la gestión, aprobación, y actualización de la información documentada que conforma el SCI, continua vigente en el periodo evaluado. Recordamos que el sistema de información es el conjunto de recursos y elementos que interactúan para producir información abarcando personas, procedimientos, datos y tecnologías. Esto significa que se debería establecer la metodología que abarque todo el sistema y así manejar una adecuada gestión de la Información en la institución. Es oportuno recalcar la necesidad de revisión y actualización de la pagina web a fin de que cumpla con los criterios necesarios como ser accesible, oportuna, actualizada entre otros criterios. Sin evidencia de definición de datos críticos.	Sería importante contar con directrices para las distintas dependencias de como manejar el sistema de información dentro de la Institución a fin de cumplir con los criterios necesarios como ser: accesible, oportuna, actualizada entre otros.	Establecer plan de trabajo para definir directrices relativas al manejo de la información.	Comentario: los mecanismos y niveles se encuentran contemplados en la Resolución DGDO N° 03/2024, en el apartado de repositorio documental del SCI. Además, se establecen criterios para la información resultante del proceso en el apartado de registros dentro de la ficha de procedimiento, campo control de registros. Se encuentran disponibles los documentos del SCI aprobados en la web institucional, los que son de uso público y en la intranet los de uso exclusivo de MEF.
31		Nos mantenemos en el comenario del EF 2022 atendiendo que nuevamente las evidencias no corresponden al criterio. Durante la evaluación anterior fueron utilizados como evidencias del manejo de información, una muestra o informe de la disponibilidad de información en cada dependencia como ser carpetas compartidas, correos de socialización, entre otros. Se visualiza lista maestra. Sin embargo, conforme resultado obtenido en la encuesta aplicada a una muestra de funcionarios del M.H. el 92% manifiesta que la información se encuentra disponible.	Para la siguiente evaluación remitir las evidencias que corresponden al elemento.	Elaborar plan de trabajo para realizar visitas aleatorias de revisión sobre el manejo de información documentada del SCI en las dependencias.	Comentario: se ha contemplado en la Resolución DGDO N° 03/2024, aspectos a tener en cuenta para contar con un repositorio documental, que en su mayoría se consideran las carpetas compartidas, que constan en las impresiones de pantalla remitidas como evidencia por parte de los representantes del ETM de las dependencias del MEF.
32	C.3.2. Control de Documentos	Sigue vigente la Resolución MH N° 153/2021 y la Resolución DMI N° 04/2020, además se cuentan con guías donde se establecen niveles de elaboración y aprobación.	La documentación adjunta debe reunir los criterios para conocer la metodología del manejo del SCI.	Establecimiento de niveles de aprobación de documentos del SCI adecuados a la nueva estructura organizacional.	50% Pendiente. Por Resolución DGDO N° 03/2024, Se ha aprobado la Guía para apoyar el despliegue documental, sin embargo, pendiente de definición formal de estos niveles de aprobación. Comentario: se han definido los niveles de aprobación de documentos del SCI, según Resolución DGDO N° 03/2024, en el apartado 6. Criterios para el control de la documentación.

Informe N°			Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
Informe A.I. N° 03/2024			27/2/2024	Informe A.I. N° 03/2024	
(1) N° Observ. s/Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	Avance de cumplimiento (%)- Comentario Fecha de revisión
33		En la Resolución MH N° 153/2021 entre otros puntos se menciona: mecanismo de aprobación, mecanismo de distribución y acceso; mecanismo de almacenamiento, preservación, recuperación y uso; Control de cambios, retención y disposición. En la Resolución DMI N° 04/2020 se establece lo referente a la revisión y análisis de la pertinencia, actualización de los diferentes documentos que integran el SCI. Conforme a auditorías realizadas durante el periodo evaluado fueron emitidas observaciones a las documentaciones del SCI, sin embargo las áreas auditadas mencionaron no recibir ninguna objeción o aclaración por parte de la DMI.	Reiteramos que los informes presentados deben estar acompañados de sus respectivas evidencias y que la dependencia coordinadora de la implementación del SCI debe cumplir y hacer cumplir lo dispuesto en las guías y resoluciones emitidas por la misma. Se debe contar con un informe detallado de los cambios realizados a las documentaciones del SCI, así como las fusiones o eliminación de procedimientos, que debe contar con el parecer técnico previo, ayudará a mantener un historial de los versionados y conocer el motivo de los cambios.	Establecer directrices a fin de generar historial de versionados y cambios en los documentos.	Comentario: se han definido las directrices, según Resolución DGDO N° 03/2024, en el apartado 6. Criterios para el control de la documentación - Gestión de cambios y actualización.
34		En la Resolución MH N° 153/2021 menciona la necesidad de contar con una metodología para el tratamiento de documentos externos. Esta metodología debe manejar un criterio único, sin embargo, en el instructivo anexo a dicha resolución en el numeral 4 inciso "c" menciona que cada dirección será responsable de definir los mecanismos de retención, control de cambio y disposición. Sin cambios en relación al EF 2022.	La DMI debe establecer un criterio uniforme donde se indique a todas las dependencias del MH el tratamiento a ser otorgado a los documentos de origen externo. Conforme se establece la NRM menciona que la Institución debe determinar la información documentada de origen externo necesaria para el SCI la cual debe ser identificada y controlada.	Coordinar la definición de criterios uniformes para la gestión de documentos de origen externo.	Comentario: se han definido las directrices, según Resolución DGDO N° 03/2024, en el apartado 6. Criterios para el control de la documentación - De los documentos externos.
35	C.4.1. Comunicación Interna	Revisado el informe presentado por la Dirección de Comunicación (DIRCOM), no se visualiza la socialización de la totalidad de los componentes del SCI conforme lo remitido en informes en EF anteriores. Las entrevistas practicadas a una muestra de funcionarios del MH, el 50% manifiesta que tiene conocimiento sobre los mecanismos de comunicación interna habilitados donde los funcionarios expresen sus opiniones y sugerencias.	Es importante retomar las actividades de socialización y encuestas para establecer planes en relación a la respuesta obtenida en las encuestas.	Ejecutar el Plan Anual de Comunicación 2024, que contemple la recomendación de la Auditoría Interna Institucional.	Comentario: Se cuenta con el Plan Operativo Anual de Comunicación 2024 firmado y ejecutado.
36		No se ha adjuntado relacionado a ambos puntos del criterio.	Revisar periódicamente la efectividad de los mecanismos de comunicación utilizados por la Institución y que los mismos sean difundidos. Con referencia a la Política de Comunicación, sería pertinente su revisión y ajustes de encontrar mejoras considerando que la misma fue emitida en el E.F.2019. Considerar todos los medios de accesos de reclamos utilizados en la institución para su presentación como evidencia en las verificaciones realizadas.	Impulsar la revisión y ajuste de las políticas comunicacionales del Manual de Comunicación Estratégico Institucional.	Comentario: Se cuenta con una propuesta dentro del Manual de Comunicación Institucional que se encuentra en etapa de revisión por parte de la Gerencia. - SIME N° 99734/2024.

Informe N°			Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
Informe A.I. N° 03/2024			27/2/2024	Informe A.I. N° 03/2024	
(1) N° Observ. s/Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	Avance de cumplimiento (%)- Comentario Fecha de revisión
37	C.4.2. Comunicación Externa	<p>Sigue vigente la Resolución M.H. N° 220/2019 en la cual se aprueba el Manual de Comunicación donde se encuentra establecida la política general de comunicación. Se observa el Memorándum DIRCOM N° 01/2024 donde la Dirección de Comunicación menciona que cuentan con un plan operativo de comunicación externa, una carpeta donde se registra la atención realizada por funcionarios de prensa a través del correo electrónico habilitado, atención telefónica, redes sociales, sin embargo, no se ha adjuntado como evidencia las documentaciones donde pueda visualizarse el tratamiento otorgado a cada caso. No se adjunta un informe sobre la ocurrencia y tratamiento de no conformidades o reclamos originadas en fallas de comunicación externa. Aún se encuentra pendiente definir que información difundir y a través de que canales. De la encuesta realizada a una muestra de funcionarios del MH el 46% de los encuestados manifiestan conocer la definición de canales para presentar reclamos. Por otro lado, el 46% manifiesta que no se encuentra definido que tipo de información debe ser comunicada a los grupos de interés externos de la institución.</p>	<p>Considerando la Ley N° 7158/2023 se debe trabajar y aprobar toda la documentación del SCl relacionada a comunicación externa y en forma posterior establecer mecanismos de socialización conforme a los criterios establecidos en la NRM:2015.</p>	<p>Impulsar la revisión y ajuste de las políticas comunicacionales del Manual de Comunicación Estratégico Institucional.</p>	<p>Comentario: Se encuentra elaborado y en etapa de revisión por parte de la Gerencia. - SIME N° 99734/2024.</p>
38		<p>Sigue vigente la Resolución M.H. N° 220/2019 en la cual se aprueba el Manual de Comunicación donde se encuentra establecida la política general de comunicación. Se observa el Memorándum DIRCOM N° 01/2024 donde la Dirección de Comunicación menciona que cuentan con un plan operativo de comunicación externa, una carpeta donde se registra la atención realizada por funcionarios de prensa a través del correo electrónico habilitado, atención telefónica, redes sociales, sin embargo, no se han adjuntado como evidencia las documentaciones donde pueda visualizarse el tratamiento otorgado a cada caso. No se adjunta un informe sobre la ocurrencia y tratamiento de no conformidades o reclamos originados en fallas de comunicación externa. Aún se encuentra pendiente definir que información difundir y a través de que canales. De la encuesta realizada a una muestra de funcionarios del MH el 46% de los encuestados manifiestan conocer la definición de canales para presentar reclamos. Por otro lado, el 46% manifiesta que no se encuentra definido que tipo de información debe ser comunicada a los grupos de interés externos de la institución.</p>			

Informe N°			Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
Informe A.I. N° 03/2024			27/2/2024	Informe A.I. N° 03/2024	
(1) N° Observ. s/Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	Avance de cumplimiento (%)- Comentario Fecha de revisión
39	C.4.3. Rendición de Cuentas	Sigue vigente el procedimiento PR_RC_01 V2 "Promoción de la Participación Ciudadana". Se cuenta con la Resolución MH N° 124 de fecha 20/02/2023 en la cual se aprueba el Plan Anual de Rendición de Cuentas al ciudadano (RRCC) para el E.F. 2023.	Considerando la Ley N° 7158/2023 revisar los procedimientos referentes a la rendición de cuentas y ajustarlos, según corresponda.	Impulsar la revisión de procedimientos referentes a la rendición de cuentas y ajustarlos, según corresponda.	Comentario: 100% - Se cuenta con Ficha de procedimiento aprobado en fecha 16/12/2024
COMPONENTE CONTROL DE EVALUACIÓN					
40	D.1. Seguimiento y Medición del Control Interno	Sigue vigente la Resolución M.H. N° 486/2021 en la cual se aprueban los indicadores estratégicos para el periodo 2021-2023. Del mismo modo la Resolución M.H. N° 479/2022 modifican parcialmente dichos indicadores. Se cuenta con la Guía de definición de indicadores en su versión 4 aprobada por Resolución DMI N° 27/2022. Se visualiza un informe de avance mensual de indicadores extraídos del Ssitema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Conforme al Memorándum DSCI N° 01/2024 se ha avanzado en un 83% en la elaboración de Tableros de Indicadores 4% mÁs en relación al EF anterior. Se visualizan 58 tableros de indicadores, de los cuales 4 fueron elaborados durante el periodo evaluado. Se visualiza una disminución en la cantidad total de indicadores identificados con relación al EF 2022. En el memorándum no se aclara el motivo de la disminución. Se visualiza un tablero general de seguimiento de indicadores estratégicos - EF 2023 comprendido entre el 01/01/2023 al 30/06/2023. Se adjunta la Resolución M.H. N° 266/2023 en la cual se modifica parcialmente el indicador estratégico institucional.	Considerando la Ley N° 7158/2023 se debe trabajar y aprobar toda la documentación del SCI relacionado al principio Seguimiento y Medición del SCI y en forma posterior establecer mecanismo de socialización conforme a los criterios establecidos en la NRM:2015. En los informes de cumplimiento de documentos del SCI aclarar el motivo de la eliminación, fusión o modificación de los mismos.	Elaborar informe consolidado de seguimiento y medición, reportes y gráficos socializados a nivel estratégico y operativo.	Comentario: Se cuenta con Tablero de indicadores y sus seguimientos, a nivel de procesos.

Informe N°			Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
Informe A.I. N° 03/2024			27/2/2024	Informe A.I. N° 03/2024	
(1) N° Observ. s/Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	Avance de cumplimiento (%)- Comentario Fecha de revisión
41	D.1. Seguimiento y Medición del Control Interno	Se visualizan 22 reportes de seguimiento de indicadores e informes detallados sobre el seguimiento y resultado de las mediciones de indicadores estratégicos. Conforme a los 22 reportes de seguimiento realizados corresponde al 39% del 57% de los indicadores de procesos trabajados. Se visualiza un informe compilado institucional sobre la evaluación de la efectividad de los planes de mejoramiento correspondientes al EF 2023 donde se visualiza un porcentaje de eficiencia de acciones del 35,5%.	Fortalecer la construcción y seguimiento de indicadores que sirvan para la toma de decisiones y revisarlos permanentemente conforme a lo mencionado en la NRM:2015.	Establecer plan de trabajo para la construcción y seguimiento de indicadores que sirvan para la toma de decisiones oportunas.	Comentario: Se cuenta con Tablero de indicadores y sus seguimientos, a nivel de procesos.
COMPONENTE CONTROL PARA LA MEJORA					
42	E.2. Mejora Continua	Según Memorandum DSCIC N° 01/2024 se visualiza que durante el EF 2023 el porcentaje de despliegue de documentos del SCI (Planes de Mejora) fue del 57%, denotando un aumento en relación al periodo anterior al evaluado. Se adjunta como evidencia Planes de Mejora Funcionales emitidas por 4 dependencias durante el EF 2023. Además se adjunta como evidencia el Plan de Mejora Institucional verificación SCI EF 2022. Sigue vigente la Resolución DMI N° 13/2022 en la cual se aprueba la guía para la elaboración de planes de mejora funcionales. Se adjunta resolución por la cual se aprueba la Evaluación de Desempeño (EDD) sin embargo no se visualiza evidencia de realización de EDD durante el periodo evaluado, por ende no se visualizan planes de mejora elaborados en base al resultado de los mismos.	Considerando la Ley N° 7158/2023 se debe trabajar y aprobar toda la documentación del SCI relacionado al principio Mejora Continua y en forma posterior establecer mecanismo de socialización conforme a los criterios establecidos en la NRM:2015 y fomentar el uso de los planes de mejora.	Establecer plan de trabajo relacionado al principio Mejora Continua y en forma posterior establecer mecanismo de socialización.	Comentario DSCII: se cuenta con el cronograma del Workshop, el cual contemplaba el 100% de las unidades organizativas. Ejecutado.